



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., veintinueve (29) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Expediente.110014003086 2016-00187 00

En atención a la solicitud realizada por el Juzgado 2 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá, quien es el que actualmente conoce del proceso de la referencia, el Despacho dispone la conversión de los dineros que existen para el presente asunto, de acuerdo al informe de títulos que antecede, a dicha unidad judicial. Realícese la conversión correspondiente dejando las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

El auto anterior es notificado por anotación en estado No. 066 de hoy 30 DE AGOSTO DE 2022.
La Secretaria,

NANCY MILENA RUSINQUE TRUJILLO

Firmado Por:
Natalia Andrea Guarín Acevedo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 086
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6551802a4c3840bc6291e5faa718f65f73b3150e32b807c671adb435553adf90**

Documento generado en 25/08/2022 06:16:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>